INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Marzo del 2012

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XELTA S. A.
Presente,

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictado por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar el informe de Comisario de la Compañía **XELTA S. A.**, del ejercicio económico terminada al 31 de Diciembre del año 2011.

Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la misma, así como he recibido de la Gerencia General toda la colaboración necesaria en la entrega de los Estados Financieros y demás documentos contables para la elaboración del siguiente informe.

Los registros contables, son elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptado en le País, y demás las normas generales dispuestas por la Superintendencia de Compañías, para las compañías sujeta a su control.

Revisado el conjunto de las políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, considero que los activos, pasivos están debidamente protegidos.

La situación financiera refleja la real situación de la Compañía **XELTA S. A.**, en los Estados Financieros y el Estado de Resultados del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2011 existiendo una total correspondencia con la cifras de los registros contables.

Atentamente,

C.P.A. FRANKLIN REYES DEL PEZO
C. C. No. 0908172372
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
05 MAR 2012
Kristel Lopez Ruilova
GUAYAQUIL